

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Técnicas Cromatográficas Aplicadas por la Universidad de Girona; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rovira i Virgili

*Universidad:* Universidad Jaume I de Castellón

*Centro:* Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales

*Rama de conocimiento:* Ciencias Experimentales

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 25

*Número de RUCT:* 4310437 *Fecha verificación:* 2009

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

Valoración  
descriptiva

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con las competencias del título recogidas en la memoria.

No obstante se debería:

- Potenciar entre los estudiantes el conocimiento y uso de las guías docentes, en particular en lo relativo a las competencias propuestas a alcanzar en las asignaturas. Incluso extender el comentario a las competencias del conjunto del plan de estudio.

1.2 Las competencias definidas y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizadas.

No obstante se debería:

- Revisar las guías docentes de las diferentes asignaturas para que reproduzcan fielmente la Memoria de Verificación (última versión), en cuanto a contenido, competencias, metodología, criterios de evaluación, etc.
- Así mismo, se considera que en las guías docentes deben aparecer los profesores que impartirán la asignatura (no solo el coordinador) y las actividades que se llevarán a cabo en cada uno de los idiomas de impartición previstos.
- Igualmente, las guías docentes deben recoger las metodologías con las que se prevé alcanzar las competencias asignadas, así como con qué sistemas de evaluación se analizará el grado en que se han alcanzado, tal como sí se indica en la Memoria de Verificación. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con las metodologías y los criterios de evaluación podría ser una buena práctica a utilizar.
- Por otro lado, y de particular interés en el caso de los Trabajos Fin de Máster, se debería revisar la redacción de las competencias específicas, que deben alcanzar todos los estudiantes que cursen la asignatura afectada, lo que, a veces, resulta prácticamente conseguir de forma simultáneamente.
- Recoger de forma sistemática la opinión de los empleadores sobre si los egresados que reciben han alcanzado las competencias previstas y éstas están actualizadas. Caso de ser necesario debería conducir a las acciones de mejora pertinentes.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación, y en las actas de la Comisión Académica se deja constancia de que se tratan temas de coordinación de programas y de actividades a desarrollar dentro de cada asignatura.

Asimismo se deja constancia de que no se ha manifestado la existencia de picos temporales de

exceso de trabajo, ni de que se produzcan vacíos o duplicidades dignas de mención.

No obstante se debería incluir en los registros del SGIC actas o documentos relativos a las mismas relativos a todas las actividades de coordinación que se llevan a cabo (prácticas, TFM, académicas entre asignaturas o dentro de una misma asignatura, etc.) y que se manifiesta se han elaborado.

1.4. Los criterios de admisión están establecidos en la Memoria de Verificación y se encuentran en la web del título.

No obstante, se recomienda mejorar los aspectos referentes al nivel de inglés requerido, especialmente si el curso se quiere hacer en ese idioma.

1.5 Las diferentes normativas se aplican de manera adecuada no habiéndose detectado dificultad alguna.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

2.1 En la página web del máster hay información suficiente sobre la organización y desarrollo del plan de estudios (horarios, profesores, guías, líneas para TFM, etc.). Se considera que es una adecuada herramienta de difusión del máster.

Se considera una fortaleza a destacar que en la web del máster se indiquen las actividades profesionales de los profesores junto a sus actividades docentes para que pueda contemplarse la relación existente entre ellas (el modo de realizar el enlace que utiliza la UdG es sencillo y rápido). De igual manera se incluye de forma positiva la relación de TFM leídos por curso, de modo que un alumno pueda conocer la temática de trabajos anteriores.

No obstante se recomienda:

- Incluir en la página web del máster los resultados académicos y de satisfacción de los grupos de interés, que deben estar disponibles a la sociedad.
- Evaluar de forma específica la página web en cuanto a la facilidad para encontrar cualquier información, aunque sobre este tema se pregunta a estudiantes y profesores, la valoración que aportan es claramente mejorable.

LA DIRECTRIZ 2.2 NO PROCEDE EVALUARLA, TIENE SATISFACTORIO EN EL IS 2014

2.3. Los estudiantes tienen acceso a información relevante sobre el plan de estudios. En la página web del master se expone, convenientemente seccionada, prácticamente toda la Memoria de Verificación.

No obstante se recomienda:

- Incluir en la página web del máster:
  - a) los recursos materiales utilizados por el mismo (en la Memoria se indican los disponibles)
  - b) la disponibilidad de los fondos bibliográficos recomendados como básicos, en las guías docentes

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

Valoración  
descriptiva

3.1 El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) de la UJI permite la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados de interés para la mejora del título.

No obstante, se debería:

- Aportar desde las tres Universidades toda la información que demanda el SGIC de la Universidad coordinadora (UJI) de forma similar y completa.
- Revisar y actualizar el Manual del SGIC, como se ha indicado en la audiencia con el Equipo de Dirección y se ha comentado que está en proceso. El Manual del Sistema mantiene su versión inicial de 2008, aunque los procedimientos son de fecha posterior en su mayoría.
- Mostrar en un lugar más visible de la página web del máster el buzón donde poder realizar alguna SQR.
- Aportar toda la información requerida por el SGIC a nivel de titulación, que es al nivel en que se realizan las evaluaciones, segmentando la información que actualmente se aporta a nivel de universidad o de centro.
- Analizar todos los resultados que el SGIC aporta llevando a cabo informes más reflexivos y no solo descriptivos y plantear acciones de mejora como resultado de dicho análisis, entendiendo por tales, no solo las acciones correctivas, sino también acciones preventivas y acciones para mantener los resultados calificados como fortalezas.
- Potenciar el conocimiento del SGIC y de su utilidad para la mejora de las titulaciones y la toma de decisiones en lo relativo a las mismas. En las diferentes audiencias mantenidas se ha comprobado el casi total desconocimiento de su existencia, salvo por las comisiones académicas de los títulos evaluados.

3.2. La UJI dispone de una aplicación informática basada en el SGIC que aporta información suficiente para la revisión y mejora de la titulación. Facilita la elaboración de informes y memorias sistemáticas entre ellas el Informe Anual de Seguimiento y el Autoinforme de Acreditación.

Considerar las observaciones vertidas en 3.1

3.3 El SGIC dispone de procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

No obstante se debería:

- Utilizar en las tres Universidades el procedimiento previsto para evaluar la calidad del profesorado y de la enseñanza-aprendizaje. En el caso de la UdG se utiliza DOCENTIA y todos los profesores del máster han sido evaluados positivamente. En el caso de la UJI, se debe finalizar lo antes posible la fase experimental del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado no solo en base a encuestas de alumnos, modelo DOCENTIA de la ANECA comentado en las audiencias, y proceder a su aplicación sistemática. Y de la URV se aportan datos de satisfacción de estudiantes. En ninguna de las tres se aportan acciones desarrolladas a partir de los análisis realizados tras la evaluación.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

4.1 El personal académico reúne la cualificación académica y profesional necesaria para la impartición del título.

4.2. El personal académico y su dedicación se considera que es suficiente para el desarrollo del máster, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. En los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se observa su alta valoración en todos los aspectos. Asimismo, se valora satisfactoriamente la participación de profesores externos por la visión complementaria y práctica que aportan.

Se ha constatado una buena relación y comunicación entre el profesorado y los estudiantes, que facilita la resolución de problemas a través del diálogo.

4.3 En las universidades existen planes de innovación y mejora docente, así como planes de formación para el profesorado.

No obstante se debería aportar evidencias más claras y detalladas de la participación de los profesores del máster en dichos planes así como su satisfacción y eficacia de las acciones recibidas.

4.4 NO PROCEDE, no había compromisos en la Memoria

## Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

5.1. El personal de apoyo se considera suficiente para la impartición del título.  
Existen programas de formación al que en la audiencia mantenida nos comentan que asisten, pero no se constata con evidencias por el modo de aportarlas que, en lógica a la distribución de tareas de este personal, no es por título.

5.2 Los recursos materiales se consideran adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.3. NO PROCEDE (el título se imparte bajo la modalidad presencial)

5.4. Las universidades participantes y el propio máster, en su jornada de acogida, ofrecen orientación académica a los estudiantes.

No obstante se debería:

- Revisar lo antes posible la Memoria del máster ajustando a la realidad actual las actividades de orientación académica y plan de Acción Tutorial que se proponen en la misma y que en las diferentes audiencias con estudiantes y egresados se ha constatado que no se desarrollan de la forma indicada.
- Analizar la conveniencia de desarrollar acciones de potenciación de la movilidad de los estudiantes, por ejemplo para la realización de las prácticas externas e incluso del TFM, lo que ayudaría, entre otros, a fomentar la internacionalización del título.

Así mismo se recomienda potenciar el desarrollo de actividades de orientación profesional a los alumnos, ya que no todos siguen la carrera investigadora y alguno accede al mundo de la empresa.

5.5 NO PROCEDE, no se contempla la realización de prácticas externas

5.6 NO PROCEDE, NO HAY COMPROMISOS EN LA MEMORIA

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

6.1 Las actividades docentes se desarrollan para conseguir los resultados de aprendizaje previstos. La opinión de los agentes implicados está en la línea de la alta satisfacción.  
Ver 1.2 sobre guías docentes y competencias en TFM

No obstante se debería desarrollar un método satisfactorio para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, no solo como suma de las diferentes asignaturas, incluyendo prácticas y Trabajos Fin de Máster.

Se recomienda que dicho método de valoración se incluya dentro de las guías docentes, de modo que el estudiante sepa cómo se le va a evaluar su nivel de competencia y el valor de dicha evaluación.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a lo previsto

6.3. Aunque hay estudios de inserción laboral, se aporta un informe de enero de 2015, aún no se ha evidenciado su análisis y las conclusiones que se extraigan del mismo.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

7.1 La evolución de los principales indicadores es adecuada.

No obstante se debería comparar los resultados de las tasas obtenidos por cada máster con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.

7.2. La satisfacción de los agentes implicados es adecuada

No obstante se debería:

- Analizar las causas, y obrar en consecuencia, de que la satisfacción de los estudiantes disminuya de forma continuada desde 4,37 en 2009/10 a 3,7 en 2013/14.
- Indicar en todas las tablas de resultados de satisfacción el valor de la escala utilizada y el número de respuestas obtenidas sobre el total de posibles.
- Potenciar e implantar de manera efectiva, la recogida sistemática de la opinión de empleares y egresados, que supone una importante fuente de información para tener actualizados los objetivos del título, a la vez que se conoce su satisfacción.
- Obtener y analizar, también, la satisfacción de los estudiantes con el personal de apoyo (en los procesos en que participan)

Asimismo se recomienda informar de forma eficaz a los encuestados, del objetivo de las encuestas, de los resultados obtenidos con las mismas y de las acciones de mejora consecuencia de las mismas, ya que en las audiencias se indica que no se conocen. Cabría pensar que, además de fomentar la transparencia, podría ser una forma más de incrementar la participación.

7.3 Indicadores de inserción laboral

Se ha presentado como evidencia un Informe de la UJI de una encuesta de inserción laboral realizado a las promociones 2010 y 2012, con solo 9 respuestas y una valoración en el autoinforme de que la tasa de ocupación es satisfactoria del 71%.